





# CURSOS PARA PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER CICLO 2023

# **CONTENIDO**

- Cuadros de Sedes Académicas
- Requisitos
- Registro e Inscripción
- Documentación Requerida
- Especificaciones de Documentos a Entregar
- Examen
- Asignación de Beca
- OBSERVACIONES GENERALES





## CURSOS PARA PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER CICLO 2023

Con fundamento en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de los Trabajadores del Seguro Social convocan al personal de base de las diferentes Categorías a participar en el proceso de selección para los cursos: PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER EN ENFERMERÍA GENERAL (PTBEG), OCUPACIONAL. FONOAUDIÓLOGO, RESPIRATORIA **TERAPIA TERAPIA** RADIOLOGÍA (INHALOTERAPEUTA), E IMAGEN (TÉCNICO RADIÓLOGO) LABORATORISTA CLÍNICO, para el ciclo 2023 con duración de 2 y 3 años, que se llevarán a cabo a partir del 16 de agosto de 2023 en las Sedes que a continuación se detallan:

# CURSO PTB EN ENFERMERÍA GENERAL CICLO 2023 (2 AÑOS DE DURACIÓN MÁS 1 AÑO DE SERVICIO SOCIAL)

SEDE		BECAS			
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	N° DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS	
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 72	ESTADO DE MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	4	12	
		ESTADO DE MÉXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVII	4		
		1 NOROESTE, CDMX. SECCIÓN XXXII	4		
	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 53 LOS REYES	2 NORESTE, CDMX. SECCIÓN XXXIII	4		
		3 SUROESTE, CDMX. SECCIÓN XXXIV	4	12	
		4 SURESTE, CDMX. SECCIÓN XXXV	4		
TOTAL				24	





# CURSOS PARA PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER CICLO 2023

CURSO PTB EN TERAPIA OCUPACIONAL CICLO 2023 (3 AÑOS DE DURACIÓN)					
SEDE BECAS					
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	TOTAL DE BECAS		
1 NOROESTE CDMX.	UMAE H. DE TRAUMATOLOGÍA "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN NORTE	COAHUILA SECCIÓN XII	2		
		GUERRERO SECCIÓN XVII	1		
		ESTADO DE MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V			
		NUEVO LEÓN SECCIÓN II	1	8	
		QUINTANA ROO SECCIÓN XXXVI	1		
		SAN LUIS POTOSÍ SECCIÓN XVIII 1			
		2 NORESTE, CDMX. SECCIÓN XXXIII	1		
TOTAL				8	

CURSO PTB EN FONOAUDIOLOGÍA CICLO 2023 (3 AÑOS DE DURACIÓN)					
SEDE BECAS					
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	TOTAL DE BECAS		
NUEVO LEÓN	UMAE H. DE	NUEVO LEÓN SECCIÓN II	2		
		SONORA SECCIÓN XIII	1		
	ESPECIALIDADES No. 25 MONTERREY	TAMAULIPAS SECCIÓN X	1		
		YUCATÁN SECCIÓN VI	2		
		2 NORESTE, CDMX. SECCIÓN XXXIII	1		
TOTAL				7	





## CURSOS PARA PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER CICLO 2023

# CURSO PTB EN TERAPIA RESPIRATORIA (INHALOTERAPEUTA) CICLO 2023 (2 AÑOS DE DURACIÓN)

170					
SEDE		BECAS			
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	N° DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS	
		AGUASCALIENTES SECCIÓN XXI	1		
		MORELOS SECCIÓN XIX	1		
MORELOS	HOSPITAL GENERAL REGIONAL CON	TAMAULIPAS SECCIÓN X	1		
	MEDICINA FAMILIAR NO. 1	1 NOROESTE, CDMX. SECCIÓN XXXII	2	12	
	"LIC. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ"	2 NORESTE, CDMX. SECCIÓN XXXIII	4		
		3 SUROESTE, CDMX. SECCIÓN XXXIV	2		
		4 SURESTE, CDMX. SECCIÓN XXXV	1		
TOTAL				12	

# CURSO PTB EN RADIOLOGÍA E IMAGEN (TÉCNICO RADIÓLOGO) CICLO 2023 (3 AÑOS DE DURACIÓN)

SEDE		BECAS			
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	N° DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS	
GUERRERO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 1 "VICENTE	CAMPECHE SECCIÓN XXVII	1		
		GUERRERO SECCIÓN XVII	1		
		PUEBLA SECCIÓN I	2	6	
	GUERRERO"	QUERÉTARO SECCIÓN XXIII	1		
		TLAXCALA SECCIÓN XXX	1		
TOTAL				6	





# CURSOS PARA PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER CICLO 2023

CURSO PTB LABORATORISTA CLÍNICO CICLO 2023 (3 AÑOS DE DURACIÓN)					
SEDE BECAS					
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	TOTAL DE BECAS		
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA Nº 194	EDO. DE MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	10	12	
		EDO. DE MÉXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVII	2		
3 SUROESTE CDMX.		HIDALGO SECCIÓN XXII	2		
	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 1	CHIAPAS SECCIÓN XIV	4		
	"DR. CARLOS MAC GREGOR"	VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	2	13	
		3 SUROESTE, CDMX. SECCIÓN XXXIV	5		
TOTAL				25	

## 1. REQUISITOS

- 1.1 Ser trabajador de base, **Titular** de la plaza con salario menor a la categoría que aspira.
- 1.2 Edad máxima de 57 años cumplidos a la Quincena 08/2023 (2da. Qna. de abril).
- 1.3 Se deberá contar con mínimo 01 año de antigüedad laboral efectiva y máxima de 23 años cumplidos a la Quincena 08/2023 (2da. Qna. de abril).

## 2. REGISTRO E INSCRIPCIÓN

- 2.1 Periodo de inscripción: del 03 al 28 de abril de 2023.
- 2.2 Registrarse en la siguiente dirección electrónica: <a href="http://educacionensalud.imss.gob.mx">http://educacionensalud.imss.gob.mx</a>
- 2.3 Seleccionar el ícono: Registro en Línea para Cursos Técnicos.
- 2.4 Imprimir en forma horizontal la Solicitud de Inscripción a Cursos Técnicos.

EL CIERRE DE LA PLATAFORMA PARA EL REGISTRO SERÁ EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2023 A LAS 13:00 HRS. NO HAY PRÓRROGA.





# CURSOS PARA PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER CICLO 2023

NOTA: UNA VEZ QUE HAYA REVISADO CON EXACTITUD LA INFORMACIÓN Y GUARDADO SUS DATOS DENTRO DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, NO PROCEDERÁN CAMBIOS DE CURSOS.

## 3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- **3.1** Después de haber realizado el registro **ELECTRÓNICO**, el trabajador debe presentarse en la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente para iniciar su proceso de inscripción con fecha límite hasta el **02 de mayo de 2023 a las 13:00 hrs.**
- 3.2 El trabajador deberá presentar los documentos originales (para su cotejo), escaneados, legibles y en formato PDF (no fotos, no fotocopias), en orientación horizontal o vertical factible para su lectura (revisar antes de entregar), 1 carpeta con 2 archivos electrónicos, ambos membretados con las características que a continuación se mencionan:
  - a) Comprobante completo y legible, de la Solicitud de Inscripción, realizada en la dirección electrónica de la Coordinación de Educación en Salud con fotografía, debidamente requisitada del Curso Técnico seleccionado (impresa en forma horizontal).
  - b) Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada a 2023, que puedes generar en: <a href="https://www.gob.mx/curp/">https://www.gob.mx/curp/</a>
  - c) Acta de Nacimiento actualizada a 2023 con Clave de Registro de Identificación Personal (CRIP). que puedes generar en: <a href="https://www.gob.mx/ActaNacimiento/">https://www.gob.mx/ActaNacimiento/</a>
  - d) Certificado de Secundaria con reconocimiento oficial con Clave del Centro de Trabajo (CCT). (NO SE ACEPTARÁN TIRA DE MATERIAS, CERTIFICADOS PARCIALES, KARDEX, NI CONSTANCIAS).
  - e) Certificado de Bachillerato en cualquiera de sus modalidades con reconocimiento oficial, con Clave del Centro de Trabajo (CCT). (NO SE ACEPTARÁN TIRA DE MATERIAS, CERTIFICADOS PARCIALES, KARDEX, NI CONSTANCIAS).
  - f) Solicitud de Beca: la Subcomisión Mixta de Bolsa de Trabajo Certificará con sello, fecha y firma de quien certifique, que no existan registros vigentes de ningún tipo de solicitud de Cambios de Residencia y solicitud de Cambio de Rama, en sus Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada. (clic para descargar)
  - g) Tarjetón de pago de la Quincena 06/2023 (2da. de marzo). Con marca de Ocupación 00 (definitiva).
  - h) Constancia de Afiliación al SNTSS, esta debe ser de la plataforma <a href="https://sntss.org.mx/afiliados">https://sntss.org.mx/afiliados</a>
  - i) Vigencia de derechos sindicales emitida por la Comisión de Honor y Justicia de la Sección Sindical correspondiente.
  - j) Aviso de Privacidad, con nombre y firma del interesado. (o) (clic para descargar)





# CURSOS PARA PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER CICLO 2023

k) Cédula de cotejo de documentos solicitados, donde se consta la existencia de documentos originales y entrega de archivo electrónico, con fecha y firma del interesado y del Secretario (a) de Asuntos Técnicos Seccional que coteja. (o) (clic para descargar)

# ESPECIFICACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS CONFORME SE DETALLA EN EL RECUADRO INFERIOR.

Los archivos en PDF, deberán ser membretados de la siguiente manera:

- a) En mayúsculas, sin acentos, sin símbolos y sin espacios.
- b) Los datos del trabajador que debe contener son: Número arábigo del archivo al que corresponde, Primer apellido, Inicial del Segundo apellido, inicial del nombre (cada dato separado con punto), guión bajo y nombre del OOAD de adscripción (Tal como se encuentra en el recuadro inferior).

## CARPETA ELECTRÓNICA DEL ASPIRANTE

MEMBRETADA CON DATOS DEL PARTICIPANTE (EJEMPLO): HERNANDEZ.S.E.\_OAXACA

LA QUE DEBE CONTENER 2 ARCHIVOS EN PDF COMO SE EJEMPLIFICA A CONTINUACIÓN:

TIPO DE DOCUMENTO	RESOLUCIÓN	TAMAÑO	FORMATO	NOMBRE DEL ARCHIVO (EJEMPLO)	
ARCHIVO 1				ARCHIVO 1	
<b>Solicitud de inscripción</b> para Cursos Técnicos del Área de la Salud.					
Clave Única de Registro de Población (CURP)					
Acta de Nacimiento actualizada al 2023				1.HERNANDEZ.S.EOAXACA	
Certificado de Secundaría, con reconocimiento oficial, con Clave del Centro de Trabajo (CCT).					
Certificado de Bachillerato, en cualquiera de sus modalidades con reconocimiento oficial, con clave del Centro de Trabajo (CCT).	300x300 pixeles por	Carta	PDF		
ARCHIVO 2	pulgada	(22 x 28)	100000000000000000000000000000000000000	ARCHIVO 2	
Solicitud de Beca (ambas caras)					
Comprobante de pago de la Qna. 06/2023				2.HERNANDEZ.S.EOAXACA	
Constancia de afiliación al SNTSS					
Vigencia de derechos Sindicales					
Aviso de privacidad					
Cédula de cotejo de documentos solicitados					





# CURSOS PARA PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER CICLO 2023

EN CASO DE NO CUBRIR ESTRICTAMENTE LOS REQUISITOS, LA SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS DE LA SECCIÓN SINDICAL CORRESPONDIENTE NO RECIBIRÁ NINGUNA SOLICITUD.

## 4. EXAMEN DE SELECCIÓN

- 4.1 EI 01 de 2023, publicará junio de se en las páginas de Internet http://educacionensalud.imss.gob.mx de la Coordinación de Educación en Salud y en la del SNTSS http://www.sntss.org.mx el día, horario y sede en que tendrán que presentarse ÚNICAMENTE los trabajadores que hayan cubierto la totalidad de requisitos. NO habrá cambios de sede ni de horario.
  - 4.2 La aplicación del examen de conocimientos se realizará en línea del 07 al 16 de junio de 2023 en los Centros de Capacitación y Calidad del SNTSS que se designen conforme al número de aspirantes por Sección Sindical.
- 4.3 Los trabajadores deberán presentarse con identificación oficial (INE), gafete institucional, solicitud de Inscripción del Curso Técnico solicitado y copia de Clave Única de Registro de Población (CURP).

## 5. ASIGNACIÓN DE BECA

**5.1** A partir del **24 de julio de 2023** la Comisión Nacional Mixta de Becas, en el ámbito de sus atribuciones emitirá los Dictámenes de los trabajadores seleccionados y los turnará a la Subcomisión Mixta de Becas de la Sección Sindical correspondiente.

### 6. CONSIDERACIONES GENERALES

- 6.1 La selección para otorgar la Beca a los trabajadores se realizará considerando primeramente la calificación obtenida en el examen de conocimientos en orden decreciente, la antigüedad laboral y la asiduidad se considerarán como criterio de desempate.
- 6.2 Al trabajador que en su historial de capacitación haya ejercido parcial o totalmente una Beca en cualquier Curso Técnico del Área de la Salud en el IMSS, NO se le otorgará nuevamente.
- 6.3 A los trabajadores seleccionados, se les otorgará Beca Clase I (ÍNTEGRA) como lo establece el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social en el Capítulo II, Artículo 6 y 7, insertos en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.





# CURSOS PARA PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER CICLO 2023

- 6.4 Las Representaciones Sindicales en cada Subcomisión Mixta de Becas en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, serán los responsables de entregar los Dictámenes de Beca a los trabajadores seleccionados, informándoles de las gestiones necesarias para su presentación en las sedes correspondientes.
- **6.5** Al inicio del curso, el trabajador seleccionado deberá presentarse en la sede que le corresponde conforme a su Dictamen de Beca, con los documentos originales requeridos en esta convocatoria, (para su cotejo). En caso contrario se **CANCELARÁ** la Beca.
- **6.6** El trabajador que obtenga la Beca se compromete a pagar todos los requerimientos de inscripción, reinscripción y trámite de titulación, para el reconocimiento de validez oficial, expedido por la institución educativa aval.
- 6.7 El trabajador que obtenga la Beca, asumirá las obligaciones y compromisos establecidos en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente y el Reglamento para los Alumnos en Programas de Formación Académica de Enfermería y Técnicos del Área de la Salud.
- 6.8 Al concluir el curso de formación, el trabajador tendrá un plazo máximo de 45 días hábiles para registrar el Cambio de Rama correspondiente; en caso contrario no será aplicable lo contenido en el Artículo 31 del Reglamento de Bolsa de Trabajo, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
- **6.9** Los trámites relacionados con la expedición de la documentación oficial que avala la conclusión del curso, son **ESTRICTAMENTE PERSONALES** y estarán sujetos a los términos que establezca la Institución educativa aval.
- 6.10 Los trabajadores podrán obtener mayor información y orientación en la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente y en la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS.
- 6.11 El trabajador que obtenga Beca para Curso de Formación Técnica deberá abstenerse de registrar cualquier tipo de cambio (Residencia o cambio de Rama), así como los señalados en el numeral 3.2 inciso f) de la presente Convocatoria, en caso contrario se procederá a la CANCELACIÓN de la misma.
- 6.12 La Comisión Nacional Mixta de Becas en el ámbito de sus atribuciones comunicará de manera oportuna, cualquier modificación, adecuación o suspensión temporal de los programas y cursos mencionados, o bien de la beca otorgada derivada de los programas de formación académica identificados en la presente convocatoria.





# CURSOS PARA PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER CICLO 2023

Las **solicitudes** de dispensa de edad, antigüedad o exención de documentación resultan **IMPROCEDENTES.** 

La modalidad (Presencial, en Línea o Hibrida) para inicio del curso, estará sujeta a las condiciones sanitarias y semaforización epidemiológica, cuando aplique.

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán atendidos por el Comité Nacional Académico Técnico Mixto.

## TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS Y PERSONALES

Ciudad de México a 03 de abril de 2023

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social Por el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social

Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto
Director General

Dr. Arturo Olivares Cerda Secretario General

**Dr. Cándido León Montaluo**Secretario de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS

Por la Comisión Nacional Mixta de Becas

Lic. José Alejandro Mejía Mejía Representante Institucional **EJP. Elia Flores Valdes** Representante Sindical